

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10246 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gascó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 96/13 habiéndose dictado en fecha 19 de febrero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Rótulos La Vall, S.L., con CIF B-46646246, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a Gabinete Jurídico, S.L.P., con domicilio profesional en calle Garrigues, 15, 7.^a, Valencia, teléfono 963526406 y correo electrónico fedebis@ono.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012446-1